Compra directa

Contratación de servicios de auditoría externa para certificación ISO 9001:2015 de la Gestión de Resultados de la Intendencia de Montevideo.

VISIÓN IM

Ser reconocida como una institución innovadora y de excelencia, que consolide un Montevideo donde las personas puedan ejercer sus derechos, se sientan orgullosas de vivir y desarrollarse, afianzándose como capital de referencia abierta al mundo.

MISIÓN IM

Servir a quienes habitan y transitan Montevideo, promover un departamento integrado, equitativo y sostenible, profundizar la participación democrática y orientar las políticas y acciones al bien común.

VALORES IM

Ética/Excelencia/Transparencia/Equidad/Sostenibilidad/Innovación/Participación/ Resiliencia/Solidaridad/Orientado a las personas

La Unidad de Gestión de Calidad y Sostenibilidad, brinda el apoyo para esta certificación. De acuerdo con la Resolución N.º 4954/14, la Dirección de la Unidad de Gestión de Calidad (o quien cumpla la suplencia) ejercerá la representación de la Intendencia ante todos los sistemas de gestión, ya sean certificados por entes externos o controlados internamente por la propia Unidad.

La **UNIDAD DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD (UGCS)** se crea en el 2000 en el marco de la División Espacios Públicos y Edificaciones alcanzando la primera certificación de la IM. Tras los logros obtenidos, en 2003, la UGC amplía su alcance como unidad transversal a toda la IM, pasando a depender de la Secretaría General. En 2005, logra la certificación ISO 14001 para playas de Montevideo, convirtiendo a la ciudad en la primera capital en alcanzar este reconocimiento.

Entre 2002 y 2017, más de 50 sectores trabajaron con la UGCS en sistemas de gestión certificados bajo las normas ISO 9001, 14001 y 17025 y, en 2004, se consolidó la red de Asistentes Técnicos y Auditores de Gestión (ATAG), con funcionarios calificados que extienden la cultura de calidad en toda la institución, a la vez que crean un activo de conocimiento transversal a toda la IM.

A partir de 2015, la UGCS pasa a depender del Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente (DDSI) y se comienza a desarrollar tecnología aplicada a la

gestión. En 2023 se diseña y pone en funcionamiento el modelo del Gráfico Radial (GR) como un modelo transversal de evaluación de la gestión de la IM, con entrega de certificados de gestión en niveles: inicial, bronce, plata, oro, platino.

En 2026 se resuelve unificar el sistema de calidad de la IM, con certificaciones ISO 9001 fraccionadas hasta el momento, en un único sistema con foco en los resultados (SGR-IM), manteniendo los servicios y unidades como hijos con certificación específica.

La UGCS, como responsable de la certificación ISO 9001:2015 del SGR-IM, será el centro para las auditorías internas y externas de certificación.

Objeto de la Contratación

Contratación de servicios de auditoría externa para la certificación del Sistema de Gestión de Resultados (SGR-IM) de la Intendencia de Montevideo bajo la norma **ISO 9001:2015.**

Modalidad de Presentación de las Ofertas

Se deberán presentar las ofertas en la oficina número de puerta *12001* de la Unidad de Gestión de Calidad y Sostenibilidad en el piso 23, el día ***08 de setiembre del 2026, a las 11 hs.***

Dichas ofertas deberán contener la siguiente documentación:

- Nota firmada por la empresa oferente en donde se asegura cumplir con los requisitos que son excluyentes. El formato de esta nota será entregado junto con esta memoria.
- Sobre N.º 1 – Propuesta Técnica: Contendrá la información técnica requerida para la evaluación de la oferta. Y la documentación que avale que se está cumpliendo con los requisitos excluyentes.
- Sobre N.º 2 – Propuesta Económica: Contendrá exclusivamente la propuesta económica del oferente con las limitaciones que se detallan en este documento.

El día de la presentación de la oferta habrá un funcionario de la UGCS, donde se asegurará que se presente la nota y ambos sobres, por parte de cada empresa oferente, y se entregará el recibo correspondiente.

La apertura y evaluación de las ofertas se efectuará de acuerdo con el orden establecido precedentemente, que se detallan a continuación:

Requisitos Excluyentes. Los proveedores del servicio de auditoría externa y certificación ISO 9001:2015, deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos para ser considerado elegible:

1. Ser un organismo certificador de sistemas de gestión con acreditación vigente otorgada por el Organismo Uruguayo de Acreditación (OUA) para la certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad conforme a la Norma ISO 9001:2015.

2. Acreditar su condición de proveedor de la Intendencia de Montevideo y encontrarse inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) al momento de la presentación de la propuesta.

3. Presentar, dentro del sobre 1, un plan que incluya el cronograma general de trabajo, las visitas previstas a cada uno de los sectores incluidos en el alcance. Dicho plan se ajustará por parte del ganador cuando se le entreguen los informes de auditoría interna de cada sector que recibirá certificación hijo. El plan completo no podrá excederse de los quince días hábiles, como se indica en el punto 5.

Los certificados que acreditan los puntos 1 al 3, se presentarán afuera de los sobres, junto a la carta mencionada anteriormente.

Asimismo, será obligatorio la emisión de los siguientes certificados ISO 9001:2015:

1. Un **Certificado Madre** para el Sistema de Gestión de Resultados de la Intendencia de Montevideo (SGR-IM).
2. **Certificados hijos**, para cada uno de los sectores auditados. Un informe individual de auditoría, correspondientes a cada uno de los sectores comprendidos en el alcance.

Nota 1: a la organización seleccionada se le podrá entregar las auditorías internas de los sectores incluidos en el alcance y el Manual de Calidad del Sistema de Gestión de Resultados de la IM ampliado.

4. El cronograma de trabajo deberá contemplar un plazo máximo de quince (15) días hábiles para la ejecución de la auditoría, contados desde la reunión de apertura hasta la entrega de los informes finales de auditoría.

5. Presentar, como mínimo, un equipo auditor integrado por un (1) Auditor Líder y cuatro (4) Auditores.

   Presentar para cada integrante del equipo auditor, la siguiente información en el formato de Currículum Vitae proporcionado por la UGCS, acompañada de

la documentación de respaldo correspondiente: Nombre y apellido/Rol dentro del equipo auditor/Experiencia específica en auditorías de sistemas de gestión/Horas de formación como auditor.

Nota 2: En caso de presentar un equipo auditor superior al mínimo requerido, la documentación que avale lo mencionado en el párrafo anterior, será únicamente del Auditor Líder y los cuatro (4) auditores del equipo mínimo definido.

6. La propuesta económica, que se incluirá en el sobre 2, no podrá superar el monto máximo vigente para la modalidad de Compra Directa Descentralizada, equivalente a $U 665.600 (IVA incluido).

7. Garantizar la imparcialidad, independencia y ausencia de conflictos de interés respecto de la Intendencia de Montevideo durante todo el proceso de auditoría y certificación.

8. Cumplir con toda la normativa nacional aplicable en materia de contratación pública, confidencialidad de la información institucional y resguardo de la documentación auditada.

Alcance de la Certificación

El alcance del SGR-IM, comprende cuatro (4) procesos claves vinculados a la gestión institucional de resultados, los cuales serán auditados en las oficinas de la UGCS.

Los sectores a entregar la certificación ISO 9001:2015 como hijos son nueve (9), incluyendo la propia UGCS. De estos, cuatro (4) sectores se encuentran ubicados fuera del Edificio Sede, lo que implica la necesidad de contemplar auditorías en distintas localizaciones físicas.

El sistema involucra aproximadamente cuatrocientas cuarenta y cinco (445) personas, considerando funcionarios y equipos de trabajo asociados a los procesos y proyectos incluidos en el alcance de certificación.

Detalle del Alcance

- 4 procesos clave y los proyectos vinculados al SGR-IM, especificados en el mapa de procesos que se adjunta a este documento, con 445 personas involucradas.
- 9 sectores comprendidos dentro del alcance (incluyendo UGCS) de los cuales 4 sectores están fuera del Edificio Sede, cuya lista con: nombre, ubicación y cantidad de personas involucradas (incluidas dentro de las 445) se adjunta a este documento.

Nota 3: Todos los gastos que se requieran para ejecutar la auditoría deberán estar incluidos en el precio de oferta, incluyendo los traslados.

Método de Evaluación y Adjudicación

La evaluación de las ofertas se realizará sobre un máximo de 100 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

1. Sobre 1: Evaluación de los méritos del equipo auditor (80 puntos)

- Méritos del Líder del Equipo Auditor: 32 puntos.
- Méritos del Equipo Auditor (4) No Líder: 48 puntos.

2. Sobre 2: Evaluación de la propuesta económica (20 puntos). Si bien el sobre 1 no tiene un mínimo eliminatorio, el sobre 2 se abrirá cuando la evaluación técnica esté completa y las ponderaciones cerradas.

La adjudicación recaerá en la oferta que obtenga el mayor puntaje total, resultante de la suma de los puntajes obtenidos en la evaluación técnica y económica, siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente llamado.

En caso de empate, la Administración considerará, para definir la adjudicación, el mayor puntaje obtenido en la evaluación técnica (sobre 1).

La Administración se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes durante el proceso de evaluación, sin que ello implique modificación de las ofertas presentadas.

FACTOR	PONDERACIÓN	PUNTAJE DEL TOTAL
1- EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS DEL EQUIPO AUDITOR		**80%**
1.1- MÉRITOS DEL LIDER	40%	32%
1.2- MÉRITOS DEL EQUIPO AUDITOR NO LIDER	60%	48%
2- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.		**20%**
	TOTAL	**100%**

FACTORES A EVALUAR DE LOS MÉRITOS DEL EQUIPO AUDITOR		PUNTAJE MÁXIMO
Nota 4: Los factores a ponderar en los méritos de los auditores se realizarán por separado para los líderes. La ponderación de los cuatro auditores se realizará considerándolos en este orden: la mayor cantidad de valores máximos, la menor cantidad de valores mínimos y los valores medios.		
1- Formación del auditor		

1.1- Cantidad de horas de formación relacionada a innovación	Se asignará el mayor puntaje al auditor que tenga la mayor cantidad de horas y se prorrateará con el resto	30%
1.2 – Cantidad de horas de formación en Sistemas de Gestión de Calidad		10,00%
1.3 – Cantidad de horas de formación en Gestión de Resultados		10,00%
	SUBTOTAL FORMACIÓN	**50,00%**
2- Experiencia del auditor (No se considerarán auditorías realizadas en calidad de observador)		
2.1- Cantidad de auditorías realizadas en los últimos 5 años	Se asignará el mayor puntaje al auditor que tenga la mayor cantidad de participaciones y se prorrateará con el resto	30,00%
2.2- Cantidad de auditorías realizadas a organizaciones publica o privadas dentro de los 5 años		10,00%
2.3- Cantidad de participaciones como evaluador del MUGI		10,00%
	SUBTOTAL EXPERIENCIA	**50,00%**
	TOTAL	**100%**

Nota: Se debe presentar toda información probatoria.

Modelo de carta de cumplimiento de los Requisitos Excluyentes

La presente propuesta cumple con la totalidad de los requisitos mínimos excluyentes establecidos en el llamado a compra directa, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Propuesta económica.

La propuesta económica presentada en el sobre 2, no supera el monto máximo vigente para la modalidad de Compra Directa Descentralizada de $U 665.600 (IVA incluido).

2. Acreditación ISO 9001:2015.

Nuestra organización es un organismo certificador de sistemas de gestión con acreditación vigente otorgada por el Organismo Uruguayo de Acreditación (OUA) para la certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad conforme a la Norma ISO 9001:2015.

3. Proveedor de la Intendencia de Montevideo y RUPE.

Nuestra organización se encuentra registrada como proveedor de la Intendencia de Montevideo y está debidamente inscripta en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) al momento de la presentación de esta propuesta. Se adjuntan las constancias correspondientes.

4. Plan de trabajo.

Se presenta, en el sobre 1, un Plan de Trabajo que incluye el cronograma de ejecución del servicio, la planificación de las visitas a cada uno de los sectores comprendidos en el alcance de la certificación y la metodología prevista para el desarrollo de las auditorías. El plazo máximo no supera los quince días hábiles.

5. Certificados.

Se contempla la emisión un certificado madre y los certificados hijo que correspondan:

- Un (1) Certificado Madre para el Sistema de Gestión de Resultados de la Intendencia de Montevideo.
- Los Certificados Hijos correspondientes a cada uno de los sectores auditados que cumplan con los requisitos establecidos en la norma, acorde a su alcance específico.
- Diez (10) informes individuales de auditoría, uno por el sistema madre y uno por cada hijo.

Asimismo, tomamos conocimiento de que se pondrán a disposición del ganador, las auditorías internas de los sectores incluidos en el alcance y el un Manual de Calidad más detallado del SGR-IM, como insumos para la planificación y ejecución de las auditorías. El cronograma general marca el período de visita a los sectores hijo y el detalle de días y puntos de la norma a ser auditados, se realizará por parte del ganador luego de recibir las auditorías internas de los mismos, pudiendo realizar ajustes que no superen el plazo establecido de quince días hábiles.

6. Plazo de ejecución

El cronograma presentado contempla un plazo máximo de quince (15) días hábiles para la ejecución de la auditoría, contados desde la reunión de apertura hasta la entrega del informe final de auditoría.

7. Equipo auditor

La propuesta contempla un equipo auditor integrado, como mínimo, por un (1) Auditor Líder y cuatro (4) Auditores, con la documentación requerida en el pliego.

Se presenta la información correspondiente a cada integrante del equipo auditor en el formato de Currículum Vitae proporcionado como modelo por la Unidad de Gestión de Calidad y Sostenibilidad, acompañada de la documentación que acredita lo declarado.

8. Imparcialidad e independencia

Nuestra organización garantiza la imparcialidad, independencia y ausencia de conflictos de interés respecto de la Intendencia de Montevideo durante todas las etapas del proceso de auditoría y certificación.

9. Cumplimiento normativo y confidencialidad

Nos comprometemos a cumplir con toda la normativa nacional aplicable en materia de contratación pública, así como con las obligaciones de confidencialidad, protección de la información institucional y resguardo de la documentación a la que tengamos acceso durante la prestación del servicio.

Nota: Se tiene conocimiento de que cualquier punto aquí comprometido que no se cumpla dentro de la propuesta implica la descalificación automática.

Firma de responsable por empresa

CURRÍCULUM VITAE DEL EQUIPO AUDITOR

1. Datos Generales

Nombre completo:

Rol en el equipo auditor:

☐ Auditor Líder ☐ Auditor

Organización:

Profesión/Título:

Correo electrónico:

Teléfono de contacto:

2. Formación

Área de formación	Horas	Institución	Año	Documento adjunto
Formación relacionada a Innovación				Indicar números de anexos
Formación en Sistemas de Gestión de la Calidad				Idem
Formación en Gestión de Resultados				Idem

3. Experiencia

a) Cantidad de auditorías realizadas en los últimos 5 años:

Total: _____

Año	Cantidad Total (50%)	Cantidad públicas grandes (+ de 100 personas) (25%)	Cantidad privadas grandes (+ de 100 personas) (25%)
2021			
2022			
2023			
2024			
2025			
2026			
	SUMA	SUMA	SUMA

b) Información complementaria de auditorías realizadas a organizaciones públicas o privadas grandes dentro de los 5 años (será usada en caso de empate).

Organización	Tipo	Norma	Rol	Año
…				
…				

c) Cantidad de participaciones como evaluador del MUGI (Modelo Uruguayo de gestión de la innovación) o auditor de la norma ISO 56.000.

Institución	Rol	Año	Modelo o norma

Cantidad total de participaciones: _____

4. Declaración

Declaro que la información consignada en el presente Currículum Vitae es veraz y que la documentación adjunta acredita los antecedentes declarados.

Firma: _____

Nombre: _____

Fecha: ____ / ____ / _____